

Núm. 90

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 15 de abril de 2015

Sec. II.B. Pág. 31989

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

4052 Orden IET/644/2015, de 9 de abril, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente orden, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos al Sr. Subsecretario de Industria, Energía y Turismo (Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos), paseo de la Castellana, 160, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios electrónicos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.minetur.gob.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas electrónicas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 219, del 11), por la que se crea y regula el registro electrónico en este Ministerio.

Tercera.

Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vítae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 122, del 22). Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.





Núm. 90 Miércoles 15 de abril de 2015

Sec. II.B. Pág. 31990

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Ministro de Industria, Energía y Turismo, P.D. (Orden IET/556/2012, de 15 de marzo), el Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.

sve: BOE-A-2015-4052





Núm. 90 Miércoles 15 de abril de 2015 Sec. II.B. Pág. 31991

ANEXO 1

nes		
Observaciones		
Méritos Preferentes		-TITULACIÓN EN DERECHOEXPERIENCIA EN ASISTENCIA TÉCNICO JURÍDICA, ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y ELABORACIÓN NORMATIVAEXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO Y LABORES DE COORDINACIÓNPLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DIRECCIÓN POR OBJETIVOSEXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDIAS DE PUBLICIDAD TANTO ACTIVA COMO PASIVA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNOCONOCIMIENTOS AVANZADOS DE FRANCÉS E INGLÉS.
Titulación	Kequerida	
CION	CUERP	
ADSCRIPCION	G/S	P4
	AD	88
Complemento Específico		19.626,88
Nivel		30
Localidad		MADRID
	DENOMINACION DEL PUESTO	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO 1560027-VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA
PLAZA		-

Administración:

Código: AE.

Administración: Administración del Estado





Núm. 90 Miércoles 15 de abril de 2015

Sec. II.B. Pág. 31992

ANEXO II

DATOS PERSONALES

DATOS PERSON	NALES										
Primer Apellido:		Segundo Apellido:				Nombre:					
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que	pertenece:	Grupo/S	ubgrupo	Número de Reg	Número de Registro de Personal:				
Domicilio (calle y núme	ero):		Provincia:		Localidad:		Teléfono:				
DESTINO ACTUAL											
Ministerio:		Dependencia:					Localidad:				
Denominación del puest	to de trabajo:	Nivel C. Destino	Nivel C. Destino: C. específico			Grado consolidado Fech		na de posesión:			
Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha											
ORDEN PLAZA PLAZA	PUESTO DE T	TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA			LOCALIDAD				

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En	dea de	de 20
	(Lugar, fecha v firma)	

cve: BOE-A-2015-4052





Núm. 90 Miércoles 15 de abril de 2015

Sec. II.B. Pág. 31993

ANEXO III

Criterios para la presentación electrónica de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

- 1.- Se accederá mediante el navegador a la dirección www.minetur.gob.es, seleccionará "SEDE-e Sede Electrónica del Ministerio". En "Procedimientos y servicios electrónicos", deberá situarse en "Buscador de procedimientos electrónicos" y dentro "De un determinado tema" seleccionar "Puestos de Trabajo" y pinchar botón "BUSCAR".
- 2.-Seleccionar "Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio", se indicará si requiere certificado y los certificados admitidos de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre, por la que se crea y regula el Registro Electrónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de septiembre de 2012). En esta pantalla podrá consultar instrucciones, ayudas para cumplimentar, acceso a la aplicación y consultar el estado de tramitación de la solicitud. Seleccionar "Cumplimentación y consulta del formulario en línea y envío telemático" y pinchar en "Presentación telemática de la solicitud". El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor, el interesado seleccionará el icono solicitar en la que desee participar, cumplimentará el formulario requerido y por último pinchará en "Firmar y Enviar".

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X